

Minuta de Declaración N° 88

VISTO:

La realización en fecha 30 de Mayo de 2008, de una charla informativa en adhesión al Día Nacional de la Donación de Organos, y

CONSIDERANDO:

Que la tarea buscada por quienes llevan a cabo las referidas actividades, es la de lograr concientizar a la población, respecto a la necesidad de la Donación de Organos y su problemática.

Que tan loable fin, debe ser acompañado por toda la comunidad y sobremanera por las poderes públicos, incentivando la prosecución de éstas labores.

Que este Cuerpo Legislativo, no permanece ajeno y expresa su apoyo incondicional a tan humanitaria tarea.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACION N° 88

Art. 1).- **DECLÁRASE** DE INTERES MUNICIPAL la CHARLA EN ADHESION AL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, a llevarse a cabo el 30 de Mayo de 2008 a las 20:30, en las instalaciones del "Centro Cultural Municipal Dante Alighieri".

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 22 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.